

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

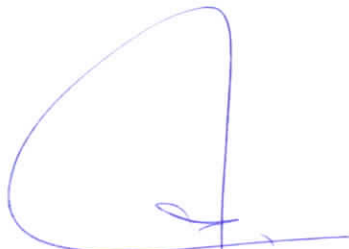
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 395/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 391/24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 26 NOV 2024

VISTO Y CONSIDERANDO que entre los días 28 y 30 de Noviembre del corriente año, se llevarán a cabo los juegos deportivos "Facundo Rivas", organizados por el Centro de Actividades para Personas con Discapacidad de la ciudad de Ushuaia (CAAD).

Que los juegos deportivos "Facundo Rivas", son la primera y más importante competencia deportiva para personas con discapacidad de nuestra provincia, la mayor a nivel regional y la tercera más grande del país, que se realiza desde el año 2003 y se mantiene en el tiempo, experimentando un crecimiento continuo edición tras edición.

Que es el único torneo inclusivo del país sin límites de edad, para todas las discapacidades, en el que se desarrollan cuatro deportes durante tres días.

Que dicho evento tiene como objetivo generar una instancia de competencia inclusiva para las personas con discapacidad del país y de países limítrofes, incentivar los lazos interinstitucionales y sociales mediante la práctica deportiva con instituciones de todo el país, favorecer el desarrollo deportivo de las personas con discapacidad, que por cuestiones de edad no tienen contención en los programas nacionales o regionales y propender a la inclusión e integración regional de las personas con discapacidad a través de la práctica del deporte adaptado, en un marco de cooperación y respeto entre atletas, docentes, entrenadores, familias e instituciones que se vinculan de manera directa a través de los juegos deportivos "Facundo Rivas".

Que el presente torneo beneficia directamente a unas 3.000 personas, entre los que se encuentran 400 deportistas, 150 entrenadores y profesores y más de 2.000 miembros de la comunidad educativa del CAAD y entidades participantes, además de colaboradores directos e indirectos de instituciones públicas y privadas, empresas, voluntarios, periodistas y público en general.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial los juegos deportivos "Facundo Rivas", organizados por el Centro de Actividades para Personas con Discapacidad de la ciudad de Ushuaia (CAAD), que se llevarán a cabo entre los días 28 y 30 de Noviembre de 2024.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO
Directora de Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial los juegos deportivos "Facundo Rivas", organizados por el Centro de Actividades para Personas con Discapacidad de la ciudad de Ushuaia (CAAD), que se llevarán a cabo entre los días 28 y 30 de Noviembre de 2024; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

395/24

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo